Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIAR. REX.

Señalam.to de estado de hijo dalgo a D.n Salvador de Vera

Su resulta

Viose en este Ayuntamiento el Informe dado por los Señores D. Josef Baldasaro, y D. Lino Garcia Campero Comisarios Nombrados para la practica de las de filiacion de hidalguia de D. Salvador de Vera, cuyo tenor a la letra es el siguiente

aqui el Informe

Y entendido por esta Ciudad dijo; Que atendiendo a lo que resulta de dhos Documentos, y a que en la Ciudad de Murcia Parage de S.n Pedro, esta el D.n Salvador de Vera su Padre, y Hermano en Posesion del Cavallero hijo dalgo, Acuerda esta Ciudad de le señala el Mismo Estado, en el q.e no se posesione hasta que por la real Chancilleria se apruebe, y para ello, y que mande lo que tenga por Conveniente se remita testimonio de este Acuerdo y de los Autos formados a manos del Señor fiscal de lo Civil como se previene

Carta d.l Intend.te d.l Hino, p.a la fiesta d.l B.o Inf.

Viose una Carta del Señor Intendente del Reino su fecha en Murcia veinte y siete de Septiembre en que previene se le remita relacion por menor del gasto que devera hacer en la funcion del Beato fray Andres Hernan para dar el Informe que se le pide por el Supremo Consejo de Castilla, y entendido por esta Ciudad Acuerda pase a la Ill.e Junta de Propios p.a q.e con su Inteligencia resuelva lo que tenga por Conv.te

Suspende p.r aora la rogativa a las virg.s de la Cand.d

La Ciudad dijo: Que hallandose Informada no se le avisara por la Contaduria Real de Murcia el gasto Anual de Trescientos